Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 1023-OC

** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura **

Providencia, 19/01/2018

Señor (es) :BAYER S.A.
Dirección : AV. ANDRES BELLO 2457 Rut : 91.537.000-4
Cargo Contable : 40048 FARMACIA COMUNITARIA (40048)
Código Presupuestario : 5152204004 Cargo Prog SALUD
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
Fecha de creación : 19/01/2018-- Fecha de despacho : 26/01/2018 N° Pedido 11 N° Solicitud 1 - 40048
Datos Entrega: Atención Sr. M. SOLEDAD ERAÑA Teléfono: 0
Dirección de despacho : AV. SALVADOR 1029 Forma de pago: C/F 30 DIAS

CANTIDAD	DESCRIPCION	$ P.UNITARIO	$ TOTAL
1.120	XARELTO 20MG X COMP (RIVAROXABAN)	1.113,00	1.246.560
80	XARELTO 10MG COMP (RIVAROXABAN)	1.468,00	117.440
700	XARELTO 15MG COMP (RIVAROXABAN)	1.113,00	779.100
	Aprobada en acta 05/2018		
V°B° Dirección	Son: Son: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS .-	NETO	2.143.100
		DESCUENTO	
	Observación: MEDICAMENTOS	NETO FINAL	2.143.100
22/01/2018	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.	I.V.A	407.189
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.	TOTAL	2.550.289
	La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		

Jefe de Adquisiciones | Director de Administración y Finanzas | Secretario General

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
Jefe Depto. Presupuesto

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.
Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")